



RECLAMACIÓN POR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y PÉRDIDA ORGÁNICAS

- Formato de Reclamación de HIR Seguros**, debidamente requisitado y firmado por el asegurado.
- Dictamen médico de Invalidez Total**, original emitido por IMSS o ISSSTE, con sello y firmas originales. En caso de contar solo con copia, debe estar certificada por la dependencia emisora, con sellos y firmas originales.
- Aviso de movimientos de baja por invalidez**, con todos los datos del asegurado y fecha de baja.
- Acta de nacimiento original del asegurado**, emitida por el Registro Civil.
- Identificación oficial INE vigente del asegurado**. Se debe presentar **copia y original para realizar el cotejo**.
- Comprobante de domicilio actual del asegurado**, la dirección debe coincidir con la que estipule en el formato de reclamación. Se debe presentar **copia y original para cotejo**.
- Tres últimos recibos de nómina** a la fecha en que se haya dictaminado y aprobado la Invalidez Total y Permanente.
- Estado de cuenta actual del asegurado**, membretado por la institución bancaria, con número de cuenta y CLABE interbancaria. La cuenta no debe tener bloqueos en el monto máximo permitido de depósito.
- Constancia de situación fiscal del asegurado**, con todas las hojas que la integran.

Documentos Adicionales para Pérdidas Orgánicas

Además de los documentos anteriores, se debe presentar:

- Dictamen médico de Invalidez Total que refiera la pérdida orgánica**, original emitido por IMSS o ISSSTE, con sello y firmas originales. En caso de contar solo con copia, debe estar **certificada por la dependencia emisora**, con sellos y firmas originales.
- Estudios de RX (en imagen)** que corroboren la pérdida orgánica..

*** Esta guía de documentos es enunciativa más no limitativa, se podrá requerir más documentación dependiendo de las condiciones de la póliza y de la realización del siniestro.



RECLAMACIÓN POR COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- **Formato de Reclamación de HIR Seguros**, debidamente requisitado y firmado por el asegurado.
- **Dictamen médico de Invalidez Total**, original emitido por IMSS o ISSSTE, con sello y firmas originales. En caso de contar solo con copia, debe estar certificada por la dependencia emisora, con sellos y firmas originales.
- **Aviso de movimiento de baja por invalidez**, con todos los datos del asegurado y fecha de baja.
- **Acta de nacimiento original del asegurado**, emitida por el Registro Civil.
- **Identificación oficial INE vigente del asegurado**. Se debe presentar **copia y original para realizar el cotejo**.
- **Comprobante de domicilio actual del asegurado** con antigüedad no mayor a tres meses, la dirección debe coincidir con la que estipule en el formato de reclamación. Se debe presentar copia **y original para cotejo**.
- **Tres últimos recibos de nómina** a la fecha en que se haya dictaminado y aprobado la Invalidez Total y Permanente.
- **Estado de cuenta actual del asegurado** con antigüedad no mayor a tres meses, membretado por la institución bancaria, con número de cuenta y CLABE interbancaria. La cuenta no debe tener bloqueos en el monto máximo permitido de depósito.
- **Constancia de situación fiscal del asegurado con código QR**, con todas las hojas que la integran.

*** Esta guía de documentos es enunciativa más no limitativa, se podrá requerir más documentación dependiendo de las condiciones de la póliza y de la realización del siniestro.



RECLAMACIÓN POR PÉRDIDA ORGÁNICAS

- Formato de Reclamación de HIR Seguros**, debidamente requisitado y firmado por el asegurado.
- Acta de nacimiento original del asegurado**, emitida por el Registro Civil.
- Identificación oficial INE vigente del asegurado**. Se debe presentar **copia y original para realizar el cotejo**.
- Comprobante de domicilio actual del asegurado** con antigüedad no mayor a tres meses, la dirección debe coincidir con la que estipule en el formato de reclamación. Se debe presentar **copia y original para cotejo**.
- Tres últimos recibos de nómina** a la fecha en que se haya dictaminado y aprobado la Invalidez Total y Permanente.
- Estado de cuenta actual del asegurado** con antigüedad no mayor a tres meses, membretado por la institución bancaria, con número de cuenta y CLABE interbancaria. La cuenta no debe tener bloqueos en el monto máximo permitido de depósito.
- Constancia de situación fiscal del asegurado**, con todas las hojas que la integran.
- Dictamen médico de Invalidez Total que refiera la pérdida orgánica**, original emitido por IMSS o ISSSTE, con sello y firmas originales. En caso de contar solo con copia, debe estar **certificada por la dependencia emisora**, con sellos y firmas originales.
- Estudios de RX (en imagen)** que corroboren la pérdida orgánica.

*** Esta guía de documentos es enunciativa más no limitativa, se podrá requerir más documentación dependiendo de las condiciones de la póliza y de la realización del siniestro.